

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION: TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes, . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales
PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Jueves 23 de Octubre de 1902

Año XVIII---Núm. 5483



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Sebastián Gorjón Sánchez

que falleció en Salamanca el día 24 de Octubre de 1901

D. E. P.

Su desconsolada viuda D.^a Paula Martín Maillo; su hija D.^a Cándida Gorjón Martín; sus hijos políticos D. Tomás Casanueva Cenizo y D. Luis Vázquez del Valle; nietos, hermana, hermanos políticos y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hayan recibido Recordatorio, se sirvan encomendar á Dios el alma del finado.

El día 24 del corriente, en Peaña, se aplicará la misa de las nueve, por el eterno descanso de su alma, y en el mismo día, en la parroquia de San Martín, se dirán misas desde las seis á las once, en sufragio de la misma.

EL SR. LABRA EN BÉJAR

Acompañados del señor Caballero, director de este diario, llegaron á Béjar en la noche del domingo, don Rafael María de Labra y su hijo, siendo recibidos en la estación de aquella ciudad por el señor Presidente de la sociedad Económica, don Robustiano García Nieto, y varios individuos de la junta directiva.

Los expedicionarios se hospedaron en el Hotel «El Nuevo Siglo», de don Alvaro Herrero.

En la mañana del lunes, visitaron al ilustre senador por las Económicas de la región leonesa casi todos los socios de la bejarana, una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, señor Méndez, diversas autoridades y comisiones de los casinos Industrial y de Obreros, ofreciéndole estas últimas los salones de sus respectivas sociedades y rogándole que los honrase con su visita.

Por la tarde, y siempre acompañado de un núcleo de personas importantes de la población, visitó la Escuela de Industrias, las de instrucción primaria y la casa consistorial, sacando de su visita gratísima impresión. En el Ayuntamiento admiró los importantes docu-

mentos antiguos que le enseñó el cronista de la ciudad, señor García Nieto, documentos en que constan los privilegios, fueros y mercedes otorgados por numerosos reyes.

Antes, en el Casino Industrial, la comitiva había sido espléndidamente obsequiada con café, licores, champagne y cigarras, brindándose en honor del señor Labra y haciéndose votos por la prosperidad de la Económica y de la ciudad de Béjar.

A las seis de la tarde se celebró en el «Nuevo Siglo» un banquete, cuya significación é importancia se comprenderá teniendo en cuenta que no sólo estaban allí muchos socios de la Económica, sino también el Alcalde primero, varios concejales, los presidentes de los Casinos, acudados industriales, individuos de la clase obrera, y hombres de diferentes partidos políticos, desde el conservador hasta el republicano, en unión de otros que no figuran en la política militante.

Detrás de la presidencia se alzaba el bonito estandarte de los «Amigos del País».

Al destapar el champagne, principiaron los brindis, que fueron numerosos, haciéndose en todos la apología del senador que representa á la Económica de Béjar, y votos fervientes por

que continúe representándola mientras viva.

El espectáculo resultó admirable, y de seguro que el señor Labra no olvidará fácilmente la insólita unanimidad con que hombres de todas las procedencias y clases sociales alzaron la copa en honor suyo, testimoniándole su adhesión y afecto.

Profundamente emocionado, levantóse á brindar, pronunciando un magistral discurso en que, en brillantes periodos, llenos de arrebatadora elocuencia, é interrumpidos por salvas de aplausos, explicó el alcance de su visita, la misión que las Económicas deben realizar en medio del desquiciamiento de todos los partidos, y estimuló á la de Béjar á que, ensanchando su esfera de acción, contribuya, como ha hecho hasta ahora, á la mayor prosperidad de aquel pueblo.

Su hermosa oración terminó en medio de una ovación entusiasta.

A las ocho y media se celebró la velada en el Casino de Obreros.

El señor Labra, cuya visita á Béjar no tenía otro objeto que saludar á la Económica y cambiar impresiones con sus electores para recibir de ellos inspiraciones, había indicado el deseo de concurrir, con este fin, á una junta general de la sociedad; pero la directiva, queriendo dar al acto mayor realce y

esplendor, y teniendo en cuenta que el Casino de Obreros es una hijuela de la Económica, de donde partió la idea de su fundación, había organizado la velada, para que el pueblo entero oyera la elocuente y sincera palabra de su representante.

Y en verdad que satisfechos pueden estar los «Amigos del País», pues el acto resultó grandioso.

El amplísimo y elegante salón estaba lleno por completo, por los socios del Casino, los de la Económica, personas de todas las clases y condiciones, fabricantes, obreros, militares, autoridades de todos los órdenes, comisiones de todos los centros, y lucida representación del bello sexo.

Don Luis Caballero Noguero, como presidente honorario de la sociedad, abrió la sesión y después de explicar el objeto de la reunión y el motivo por el cual se celebraba en aquel local, cedió la palabra al presidente de la Económica, para que hiciera la presentación del conferenciante.

Hízolo así el señor García Nieto en un discurso breve, sencillo y correctísimo, é inmediatamente se levantó á hablar el señor Labra en medio de los aplausos de la concurrencia.

Reseñar su discurso, galano en la forma, profundo en el fondo, lleno de sanas doctrinas y de prudentes avisos,

rebotante de patriotismo, y pronunciado con un tono de sinceridad que encantaba al auditorio y que es la característica de su oratoria, sería tarea difícilísima é incompatible con el tiempo y espacio de que disponemos.

Podría ser sintetizado en estos conceptos: hay dos clases de problemas: los que forman los programas de los partidos políticos, y aquellos otros á cuya solución concurren los hombres de todas las procedencias. De estos últimos se ocupó y señaló, como los más importantes, el problema internacional, el de la enseñanza, y el social, en su doble aspecto obrero y agrario.

Con verdadero desapasionamiento, con imparcialidad admirable, y con un criterio que se sobrepone á las estrechas miras de partido, discurrió sobre estos temas con claridad y precisión asombrosas, teniendo al auditorio pendiente de su palabra por espacio de más de una hora y provocando ovaciones indescriptibles al terminar los brillantísimos períodos.

Pero no fué el mérito principal del discurso el entusiasmo que despertó la elocuencia del conferenciante.

Más tarde, pasada la impresión del momento, cuando los concurrentes discurrían con sereno juicio sobre lo que habían oído, aplaudían unánimes la discreción, exquisito tacto, noble franqueza, y sincero patriotismo del orador.

Este es su mejor galardón.

Terminada la velada, y cerrada la sesión por el presidente don Bernabé Agero, la junta directiva del Casino obsequió espléndidamente al señor Labra y á su séquito.

Invertida la mañana del martes en recibir nuevas visitas, entre otras la del senador vitalicio don Jerónimo Rodríguez Yagüe y la del diputado por Béjar don Nicolás Oliva, dedicóse la tarde á visitar las magníficas fábricas del senador don José Rodríguez Yagüe y del inteligente y rico industrial don Francisco Gómez Rodulfo.

A las siete de la noche, el señor Labra, su hijo y nuestro Director, emprendieron el viaje de regreso á esta capital, siendo despedidos por muchos amigos que con este objeto bajaron á la estación.

Como resultado de la excursión, bien puede afirmarse que el señor Labra se ha conquistado las simpatías de los bejaranos, sin distinción de clases, categorías y partidos, y que Béjar tiene en el senador por su Económica un entusiasta admirador y devoto.

TRIBUNALES

Sección primera—Día 22

A la hora señalada se constituyó ayer el Tribunal para conocer, con intervención del Jurado, la causa seguida en el Juzgado de Vitigudino por el delito de homicidio, contra el procesado José Vicente Murias.

Verificado el sorteo de los señores Jurados, se declaró constituido el Tribunal y seguidamente abrióse la sesión.

Después se dió cuenta del hecho por el señor Secretario.

El fiscal (señor Bárcena) lo relata en los términos siguientes:

1.º Resulta del sumario que, hallándose sobre las veintidós ó veintitres horas del día 9 de Marzo del año actual, en la plaza del pueblo de Aldeadávila de la Rivera, varios jóvenes, entre ellos el procesado José Vicente Murias, se suscitó una cuestión entre Isidoro Barreña Hernández y Juan Caballero Hernández, porque éste pedía á aquél el importe de un puñal que le había vendido, y como Isidoro Barreña, en vez de entregárselo, le diera un fuerte golpe con una piedra en la mejilla, José Vicente Murias, amigo íntimo de Juan, al verlo maltratado por Isidoro Hernández, el cual después de este hecho huyó, salió corriendo tras él navaja en mano, y alcanzándole á la entrada de la casa de Fermín Madera, le ocasionó con citada navaja una herida penetrante en la parte superior y lateral iz-

quierda del vientre, que, atravesándole los músculos, el peritoneo, el colon descendente y la aorta también descendente, le produjo una intensa hemorragia, á consecuencia de la cual falleció á los pocos momentos.

2.º Este hecho es constitutivo de un delito de homicidio, previsto y castigado en el artículo 419 del Código penal.

3.º Autor, el procesado.

4.º Sin circunstancias.

5.º Debe indemnizar á la madre del interfecto en la cantidad de 3.000 pesetas.

La defensa del procesado (señor Luna), á su vez conforme con la participación de su defendido en el hecho calificado por el señor Fiscal, entiende que han concurrido y son de apreciarse en favor de aquél las circunstancias atenuantes 1.ª del artículo 9.º en relación con la 4.ª del artículo 8.º del Código penal, y las 4.ª, 6.ª y 7.ª del citado artículo 9.º.

Después se procedió á practicar las pruebas propuestas por las partes, y una vez terminadas, por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada ésta á la hora indicada, le fué concedida la palabra al señor Fiscal para sostener sus conclusiones, como lo hizo, tratando de demostrar al Jurado que el hecho había ocurrido en la forma por él establecida, y en este sentido solicitó de aquéllos que diesen su veredicto.

Después lo hizo la defensa con la habilidad y elocuencia que le es conocida al señor Luna, examinando las pruebas practicadas y haciendo ver que eran de tenerse en cuenta las circunstancias por ella alegadas, por las razones que explicó y, en consonancia con esto, pidió á los señores Jurados que diesen su veredicto.

A continuación hizo el resumen prevenido por la ley el señor Presidente de la sección de derecho, don Alberto Aparicio y Ruiz, con la imparcialidad que aquélla encarga á los presidentes y, hechas las advertencias legales, les fueron entregadas las preguntas contenidas en el veredicto á los señores Jurados para su deliberación.

El pronunciado por los señores Jurados es como sigue:

VEREDICTO

1.ª José Vicente Murias, es culpable de haber inferido con una navaja á Isidoro Barreña Hernández, la noche del 9 de Marzo del corriente año, en la entrada de la casa de Fermín Madera, del pueblo de Aldeadávila, una herida en el vientre, á consecuencia de la cual falleció á los pocos momentos?—SI.

2.ª José Vicente Murias, ¿se hallaba en estado de embriaguez cuando cometió el hecho anterior?—NO.

3.ª Momentos antes de herir José Vicente á Isidoro Barreña, ¿pegó éste á aquél con una piedra?—NO.

4.ª En el mismo acto del hecho anterior, ¿pegó Isidoro Barreña á otros mozos que iban en compañía de José Vicente?—SI.

5.ª ¿Provocó los sucesos José Vicente?—NO.

6.ª En ocasiones anteriores, ¿había provocado, amenazado y hasta pegado Isidoro Barreña á José Vicente?—SI.

Y en vista de ser el veredicto de culpabilidad, el señor Fiscal, informando en derecho, entendiéndolo que, según el veredicto de los señores Jurados, no había concurrido ninguna circunstancia atenuante, pidió que se le condenase á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del interfecto.

La defensa, á su vez, entendiéndolo que en el veredicto son de apreciarse á favor de su patrocinado las circunstancias atenuantes de arrebatado y la de provocación por parte del ofendido, dijo que procedía, por lo tanto, que se le impusiera la pena de ocho años de prisión mayor.

En su virtud, la sección de derecho dictó SENTENCIA, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado José Vicente Murias, como autor del delito de homicidio sin circunstancias atenuantes ni agravantes, á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del finado Isidoro Barreña Hernández.

Así por esta etc.

Sección segunda

Ayer tuvo lugar, ante la Sección 2.ª de esta Audiencia, la vista de la causa seguida en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte,

por el delito de bigamia, contra el procesado Blas León Bernal.

El fiscal señor Manzano califica el hecho de la siguiente manera:

1.ª Resulta del sumario que el procesado Blas León Bernal, con fecha 3 de Febrero de 1864 y en la iglesia parroquial de Santos O. Velho, concejo y diócesis de Lisboa, en el vecino reino de Portugal, contrajo matrimonio con doña Zoila Rodríguez Barrios; que viviendo esta su primera mujer, contrajo segundo matrimonio, sin hallarse legítimamente disuelto el anterior, con doña Luisa López Arias, en la villa de Villaflores de esta diócesis y provincia, el día 5 de Mayo del año 1881.

2.ª Estos hechos son constitutivos del delito de bigamia que prevee y castiga el art. 486 del Código penal.

3.ª Aparece autor de dicho delito, por participación directa, el procesado Blas León Bernal.

4.ª En la comisión del mismo no son de estimarse circunstancias modificativas de la penalidad.

5.ª El procesado Blas León Bernal ha incurrido en la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas.

6.ª No existen perjuicios que indemnizar.

La defensa del procesado, señor Ceballos, relata á su vez los hechos en los términos siguientes:

1.ª Es cierto que Blas León Bernal contrajo matrimonio en Lisboa con Zoila Rodríguez el 3 de Febrero de 1864. Al poco tiempo de casarse, trasladáronse los esposos á Madrid, donde el procesado Blas León tomó parte en varios alzamientos revolucionarios, ó mejor dicho, conspiraciones que le llevaron á Murcia, tomando parte en el alzamiento de Sierra Torrearguera, acción de la que resultó herido. Obligado entonces á emigrar, embarcóse para Francia, donde estuvo hasta la proclamación de la república, y al volver á España, no encontró á su mujer, Zoila Rodríguez, á pesar de las pesquisas que para ello hizo. Vuelto á sublevarse el 73 en Garrobillas, tuvo que emigrar de nuevo á Francia y residir en dicha nación hasta la amnistía de 1876, sin que en este tiempo, ni después de su segundo regreso á la Península, volviera á tener noticia del paradero de su mujer, por lo cual llegó á tener el convencimiento de que había fallecido. En esta creencia, se estableció en Villaflores Blas León Bernal el año 1878, y se puso en relaciones amorosas con doña Luisa López, vecina de dicho pueblo, con la cual se casó en Junio de 1881, no sin que antes, y en virtud de expediente canónico matrimonial, se leyeran en varias parroquias de Madrid, donde Blas residió con Zoila, las correspondientes amonestaciones. Por último, debe hacerse constar que Zoila Rodríguez vive todavía y que Luisa López falleció en 1892, sin dejar hijos de su unión con Blas León Bernal.

2.ª Estos hechos no son constitutivos de delito.

3.ª Por lo cual no cabe apreciar el concepto de persona criminalmente responsable de los mismos.

4.ª Ni el de circunstancias modificativas de esa responsabilidad.

5.ª Procediendo absolver á Blas León, con declaración de las costas de oficio.

Seguidamente se procedió á la práctica de las pruebas, empezando por la confesión del procesado; éste, á preguntas que le fueron hechas por las partes, manifestó que al regresar á España cuando la proclamación de la República, trató de averiguar el paradero de su mujer Zoila Rodríguez, haciendo para ello esfuerzos sobrehumanos y poniendo todos los medios que estaban á su alcance, pero no obteniendo resultado alguno práctico, abrigó la creencia de que su mujer había fallecido y se puso entonces en relaciones con Luisa López, vecina de Villaflores, con la cual se casó en Junio de 1881.

Testigos del Fiscal

Zoila Rodríguez Barrios no comparece por hallarse enferma, y en la certificación que presenta, manifiesta que hace 24 años que está abandonada por su marido Blas León Bernal, hallándose por lo tanto sumida en la mayor de las miserias.

Gregorio Maroto y María Barrios tampoco comparecen por haber fallecido.

Testigo de la defensa

Miguel León Rodríguez, hijo del procesado, no comparece por no haber podido ser citado.

En vista de la falta de comparecencia de los testigos, la defensa pidió la suspensión del juicio, y la Sala acordó no haber lugar á ella, dándose después lectura á la prueba documental.

Terminadas las pruebas, fueron preguntadas las partes si tenían que modificar conclusiones, contestándose por el señor Fiscal que mantenía las provisionales formuladas, y por la defensa fueron modificadas en el sentido de apreciar que no estaba legalmente justificado el matrimonio contraído por el procesado con Zoila Rodríguez, y en otro caso alegó la prescripción.

Acto seguido informó el señor Fiscal en apoyo de su tesis, y en tal sentido terminó pidiendo al Tribunal la pena que tiene solicitada en sus conclusiones.

Por la defensa, en su informe, se hizo igual petición que la que tenía formulada provisionalmente.

Acto seguido fué terminado el juicio y declarado concluso para sentencia.

**

Señalamientos—Sección primera

Días 24 y 25

Conocerá esta Sección, con intervención del Jurado, de la causa seguida en el Juzgado de Ledesma, por el delito de incendio, contra Victoriano Velasco.

Es ponente el señor Martín; abogado el señor Cáceres, y procurador el señor Durán.

CARTA DE MADRID

Octubre 22.

Sesión del Congreso

Se abre la sesión á las tres y media.

Preside el marqués de la Vega de Armijo.

Se lee el proyecto de fuerzas terrestres.

Se hacen varios ruegos sin interés.

El señor Besda pide la urgente solución de la cuestión de la pesca, que destruyen las traíñas.

Se agrava el aspecto económico que indudablemente producirá algunos desórdenes.

El señor ministro de Marina dice que es impertinente tratarla ahora y que tiene esperanzas de resolver imparcialmente la cuestión.

El señor Besda, insiste en la urgencia.

El señor Lerroux pide las causas instruidas en Barcelona durante el estado de guerra.

Recuerda que el señor Cánovas amonestó al Rey Alfonso XII, respecto á su viaje á Aranjuez, cuando el cólera.

Ayer salió el Rey á cazar sin la venia del Gobierno.

Le interrumpe el señor Armijo.

El señor Montilla dice que el Gobierno conocía el viaje del Rey al Pardo.

El señor Lerroux lo niega.

El señor Romanones dice que eso es lo mismo que si lo negara cualquiera.

El señor Lerroux replica: cualquiera, nó. Lo niega un diputado.

El señor Lombardero califica de imprudentes las palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de Hacienda.

Dice que ha fracasado el plan del Sindicato.

Hubiera triunfado si se tratara de repartirse algún dividendo.

Se ha presentado el proyecto de affidavit en visperas de una jugada del exterior.

El señor Rodríguez rechaza por injustas dichas apreciaciones.

Dice que las cotizaciones del exterior constituirían una verdadera vergüenza.

Faltan á su deber los ministros que no pretenden levantar el crédito nacional.

Se lamenta de que se haga tanta impugación al proyecto de affidavit.

El proyecto borrará una desigualdad que existe entre unos españoles poseedores del exterior y otros.

El señor Lombardero, insiste en censurar que se favorezca á un solo papel.

El señor Reverter combate irónicamente la gestión del señor Rodríguez, que aparenta modestia, cuando está dominado por un orgullo que le impide consentir que se le impugne su proyecto, que si bien es una buena idea, es detestable por el desarrollo que se le ha dado.

El señor Moret aplaude la opinión del señor Romero Robledo, favorable á que continúen las actuales Cortes.

Explica la omisión del mensaje de la Corona, puesto que no se trataba de nuevas Cortes.

Juzga ineficaz la concentración ante los graves problemas pendientes, especialmente el obrero.

El Gobierno atenderá con preferencia

cuantas cuestiones afecten al capital y al trabajo.
 (Es muy comentada la brevedad del discurso del señor ministro de la Gobernación.)
 El señor Romero Robledo, atacando irónicamente a la prensa, niega los pactos que ésta le ha atribuido con el señor Moret para ocupar cargos y obtener senadurías.
 Se declara de todo punto incompatible con las ideas del señor Moret.

Sesión del Senado

Preside el señor Montero Ríos.
 El marqués de Campogrande interpela al Gobierno por haber dejado, por espacio de 19 meses, a Valladolid sin representación en el Senado.
 El señor Moret explica los motivos.
 El marqués de Casa Valencia interpela acerca del deplorable servicio de correos.
 El señor Moret promete corregirlo en cuanto esté a su alcance.
 El señor Moret dice que se alegraría de que se implantara el descanso dominical para los empleados de correos y telégrafos.
 Contestando al marqués de Casa Valencia, dice el señor ministro de Estado que se está negociando un tratado comercial con la Argentina.
 El señor López Parra hace varias preguntas relacionadas con el asunto del pimentón en Murcia, a las que contesta el señor Moret.
 El señor Calvo Martín reitera la necesidad de un código sanitario.
 El señor ministro de la Gobernación también lo reconoce.

Alcance de noticias

El señor Sagasta ha expuesto al Rey la marcha de los debates parlamentarios, manifestándole que hoy el señor Moret, contestará al señor Romero Robledo.
 El señor ministro de la Gobernación presentó a la firma el decreto de reforma de la ley municipal, dando de todas sus bases detallada cuenta a Su Majestad.
 Jerez 22.—Aumenta la excitación de los obreros.
 Han sido detenidos seis de los más exaltados.
 Se ha remitido a cada uno de los periódicos madrileños una muestra del pan que se come en los cortijos de esta comarca.
 París 22.—El Figaro dice que ayer fué detenido un anarquista armado de puñal y revólver, que intentaba escalar la reja del Eliseo.
 Dunkerque 22.—Los huelguistas tienden a que les secunden los demás obreros.
 Con este motivo han ocurrido varios desórdenes.

New-York 22.—Los huelguistas de Wilvane han aceptado el arbitraje de Mr. Roosevelt.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'35.
 Amortizable, 00'00.
 Banco, 484'00.
 Tabacos, 408'50.
 París vista, 32'65.
 Londres vista, 33'35.
 Portugal, duro 850 reis.

El señor López Domínguez, considera ineludible la intervención de Silvela en el debate para impugnar los duros cargos que le ha hecho el señor Romero Robledo.

(Oficial) Orense 22.—En el pueblo de Barco de Valdeorras, se amotinaron contra la guarda civil que conducía a un obrero que se había negado al pago del impuesto de consumos.

La fuerza se situó en las laderas del camino, viniéndose obligados a disparar los matusers, matando a uno é hiriendo a otro.

Han resultado heridos seis guardias.
 Acudió toda la fuerza de las inmediaciones, quedando restablecida la normalidad.

Se encuentra gravísimo el padre del señor Canalejas.
 Esta ha abandonado el Congreso.

Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de la calle de Trafalgar.
 Continúan en el mismo estado las huelgas de Badalona, Villafranca y San Martín de Provensals.
 En este último punto, durante la mañana de hoy, se han adoptado algunas precauciones para evitar coacciones.

París 22.—El ministro de Marina firmó ayer un decreto fijando, a vía de ensayo, la jornada legal de ocho horas en los talleres dependientes de su departamento.
 Si se obtienen los apetecidos resultados, se generalizará la medida a otras dependencias de los demás ministerios.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Un conservador ha atacado duramente al Gobierno en las Cortes por el tratado de comercio con Portugal, que es en realidad una vergüenza.
 Habió de la caricatura publicada por un periódico portugués, que representaba un burro, y dijo que ignoraba si era una alegoría de España ó del Ministro de Estado.
 Almodóvar, sin coquear, le contestó dándole con la badila en los nudillos.
 Porque resulta que el tratadito ese lo hicieron los conservadores.

En resumidas cuentas: que entre todos la mataron y ella sola se murió.
 De modo que lo del pollino se lo tienen que repartir los partidos turnantes.
 Porque resulta probado del más terminante modo, que el burro o serán ellos, pero lo hacemos nosotros.

El popular y simpático Curro Pozueta ha sido nombrado para formar parte de la Directiva de esta Plaza de Toros.
 Hombre, me alegro.
 Porque ahora es cuando vamos a ver corridas de órdago.
 Y con espadas y cornúpetos de primera extra.

Dada la competencia de Curro en asuntos taurinos, por su continuo roce con sombreros sevillanos y cordobeses—algo es algo—no es aventurado creer que en el cartel de la próxima feria se ha de echar el resto.
 Que como el nombre lo indica, Curro es un curro de veras, que al más pintado le achica en las cuestiones toreras.

Al Conde de Romanones le han otorgado la condecoración de la Estrella Polar.
 Que esa estrella le guie por buen camino para bien de este pueblo salamanquino.

La comisión organizadora del banquete universitario en honor del señor ministro de Instrucción pública, ha enviado al Hospital de la Santísima Trinidad, una pequeña cantidad, veintidós pesetas y cincuenta céntimos, que resultó sobrante, después de satisfechos todos los gastos.

Como resultado de la visita del señor Labra á Béjar y de los entusiasmos que allí despertó con su discurso, en estos días se ha inscripto en la Económica bastante número de nuevos socios.

Después de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de licenciado en Farmacia, en Santiago de Galicia, don Isidoro de Dios de la Torre, hijo de nuestro querido amigo el farmacéutico de Peñaranda don Francisco de Dios, a quien enyamos nuestra cariñosa enhorabuena igualmente que al nuevo licenciado.

Por error involuntario apareció en la esquila mortuoria publicada el martes 21, el nombre de don Emilio en lugar de don Leopoldo.

Ayer, después de tomar posesión de sus cargos los nuevos auxiliares de la Facultad de Medicina señores don Juan Manuel Martín Sánchez, don Andrés García Tejado y don Juan González Pelaez, obsequiaron con un almuerzo en el Pasaje al señor Rector, Secretario de la Universidad y profesores de medicina.
 Reinó entre todos la mayor cordialidad

y se hicieron votos por la prosperidad de los agraciados y el porvenir de la Escuela.

Nuestro distinguido amigo, don Rafael M. de Labra y su hijo, consagraron el día de ayer á visitar algunos monumentos que no pudieron ver antes de su marcha á Béjar.
 En el Hotel del Comercio, donde se hospedaban, recibieron la visita de varias importantes personas, entre otras el señor Gobernador civil de la provincia.

Por la noche salieron para Madrid, habiendo acudido á despedirlos á la estación varios amigos particulares y políticos.
 Antes de partir, el ilustre senador nos rogó que, desde las columnas de EL ADELANTO le despidiéramos, por no haber podido hacerlo personalmente, de las muchas personas á cuyos obsequios queda sumamente agradecido.

Anoche salió para Madrid nuestro buen amigo don Hipólito Rodríguez Pinilla, con objeto de tomar parte en las oposiciones á una cátedra de esta Facultad de Medicina.
 También es probable que vaya á Valencia, representando á la Universidad de Salamanca en las fiestas del 4.º centenario de la de la ciudad del Turia.

Ha sido nombrado inspector de policía de Ciudad-Rodrigo el sargento licenciado don Miguel Sánchez García.

Esta noche sale para Madrid, donde permanecerá algunos días, el Alcalde señor García y García.
 De la Alcaldía se ha encargado accidentalmente el señor Reymundo.

En atención al lugar preferente que en la asamblea de Médicos últimamente celebrada en Madrid ha ocupado el representante de Peñaranda don José Nuñez, los médicos de aquel partido tratan de obsequiarle con un banquete.
 Son ya muchas las adhesiones recibidas.

Ha regresado de Zaragoza el laureado poeta don José M. Gabriel y Galán.

Para un conocido comerciante, establecido en la Plaza Mayor, ha sido pedida la mano de una bella señorita, huérfana de un militar.

En el pueblo de Pastores, del partido judicial de Ciudad-Rodrigo, José González agredió á Cayetano Ramajo, produciéndole heridas muy graves.
 Se desconocen las causas del suceso, en el que interviene el Juzgado.

Por este rectorado se ha trasladado una Real Orden á los directores del Instituto y Escuelas Normales, para que procuren que les resulten compatibles á los alumnos todas las clases de cada grupo.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha circulado á sus expendedores las órdenes oportunas para que admitan del público, lo mismo por canje que por venta de efectos, hasta el 10 de Noviembre próximo, la moneda divisionaria de plata que se retira de la circulación en 31 del mes actual.

Tan pronto como el señor Alcalde supo los rumores que circulaban por nuestra ciudad respecto á la existencia de fiebres infecciosas, reunió al cuerpo de beneficencia municipal, con objeto de comprobarlos.

Según los informes facilitados por los médicos, en Salamanca no ha ocurrido ni un solo caso de tífus, y la salud pública es excelente.

Mucho nos complace hacerlo constar así, rectificando los rumores de que ayer nos hacíamos eco.

Habiéndose declarado desierto el concurso para la provisión de la secretaría de gobierno de la Audiencia territorial, se proveerá dicha plaza por oposición, presentando los aspirantes sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid, y verificándose los ejercicios el día 10 de Diciembre próximo.

Por falta de espacio, aplazamos hasta mañana la publicación de la reseña de la sesión municipal celebrada ayer.

Sigue el salón de Variedades (antiguo Siglo) muy animado todas las noches, acudiendo á él numeroso público que aplaude el trabajo de los modestos artistas que actúan en aquel teatro.

Anoche fué también muy aplaudida la rondalla "Hijos del Trabajo", que ejecutó los números más escogidos de su repertorio.

Las dos funciõnitas Para casa de los padres y Agua, azucarillos y aguardiente valieron á la compañía una ovación por el acierto con que las representó.

Esta noche pondrán en escena:
 1.ª Agua, azucarillos y aguardiente.
 2.ª Las Zapatillas.
 3.ª Para casa de los padres.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caldo parálisis, etc.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Salamanca y recibirá de once á seis en el Hotel Comercio á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios y corsés-faja de aluminio para reducir el vientre, conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contintivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca los días 6 y 7 de Noviembre próximo en el Hotel Comercio; en Madrid, en el gabinete del médico-director, Fuencarral, 19 y 21, (gabinete mecanoterápico de Madrid). 10-a-2

TELEGRAMAS

Molestias

Madrid 23.—El señor Romero Robledo se muestra muy contrariado porque el debate político planteado por él haya terminado sin la intervención de los jefes de las minorías.

Tampoco ha hablado el señor Canalejas, que aplaza la explicación de su salida del ministerio para otro debate que plantearán Melquiades Alvarez y Noce dal.

Otro debate

Madrid 23.—Las minorías del Senado tratan hoy de iniciar un debate político en la Alta Cámara.

Oposición

Madrid 23.—El señor Romero Robledo dice que se opondrá al nuevo debate que se anuncia, molestado porque los tetuanistas no recogieron las alusiones que les hizo en su último discurso.

Enemistando

Madrid 23.—De Viena telegrafían que la prensa de aquella capital cree que el viaje de los generales boers á Alemania y Francia, y sus discursos, obedecen al deseo de enemistar á estas naciones con Inglaterra.

Lo de Roma

Madrid 23.—Dícese que ante los apremios de nuestro embajador cerca del Vaticano, señor Agüera, el cardenal Rampolla ha prometido activar la contestación á la última nota del gobierno español.

Hacen bien

Madrid 23.—Se asegura que los prelados han desistido definitivamente de plantear en el Senado un debate para tratar la cuestión religiosa.

Es justo

Madrid 23.—Han comenzado las negociaciones para la reforma del tratado de comercio vigente entre España y Portugal.

AGENCIA ALMODOBAR.

Salamanca.—Imp. de Nuñez.

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

TESORO
Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuurianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital efectivo: 10.000.000 de pesetas.
Valores depositados en garantía: 12.000.000.
Dirección: Cartagena. — Administración: Oviedo.
Subdirector en Salamanca: Don Cándido Martínez, Toro, 38, 3.º, izquierda. 11

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA — (TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA — (TEJARES)

58

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

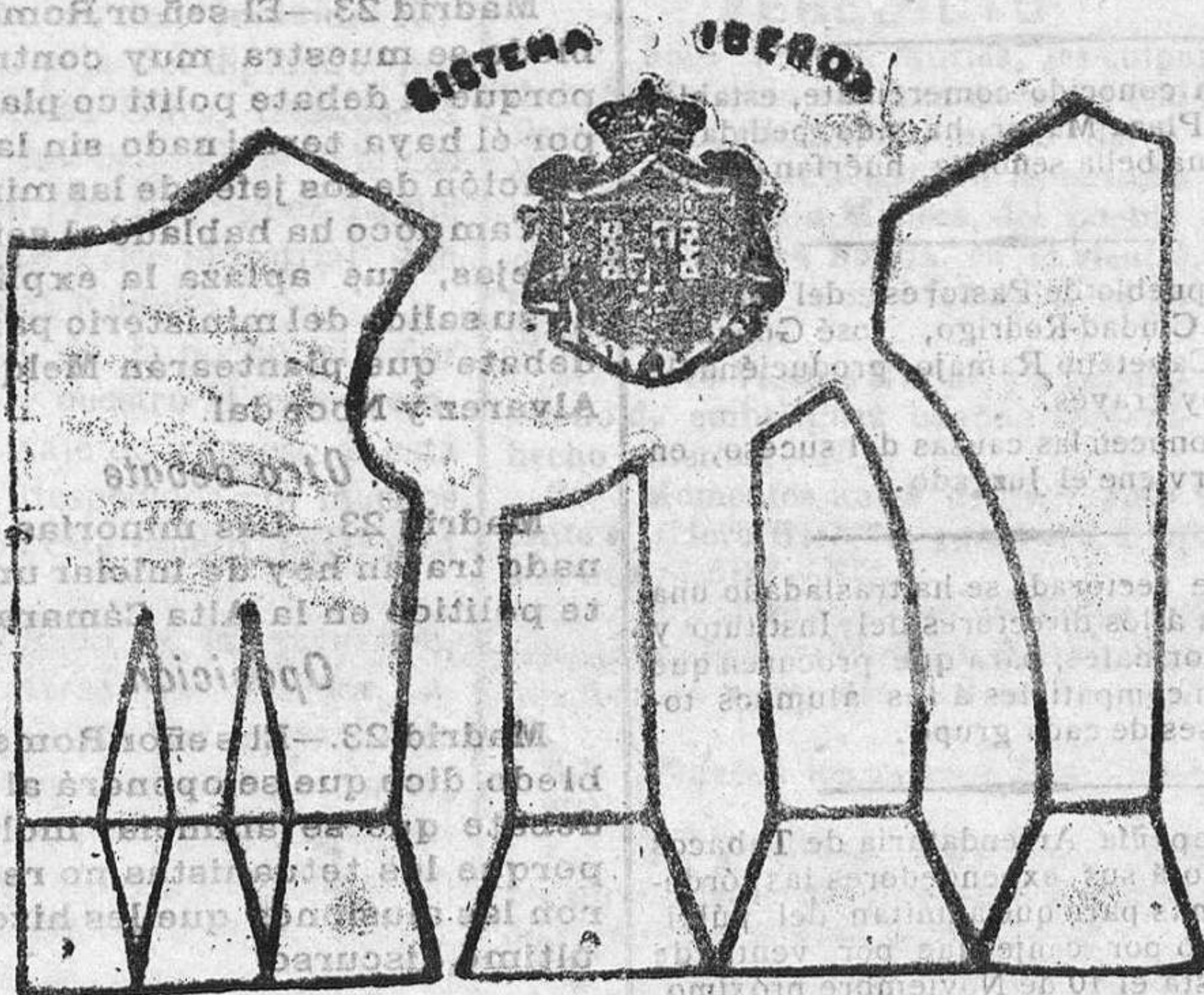
DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero.

INSTITUTO DE VACUNACION

DE

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25

Salamanca

Inoculaciones preventivas, contra la rabia y la viruela.

Sueros antitoxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts.

Id. id. 500 id. 120

Id. id. 1.000 id. 200

Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Reuhet ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación corresponde á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

ALMANAQUE del BUEN TONO

PARA 1903

Segundo año de publicación

El grande y ruidoso éxito que obtuvo por parte del público el ALMANAQUE DEL BUEN TONO para 1902, nos ha alentado á preparar el de 1903 con verdadero entusiasmo, y esperamos que cuando aparezca en primeros de Diciembre ha de llamar la atención de las personas de buen gusto.

Ya el año pasado, El Imparcial solamente vendió algunos millares del ALMANAQUE DEL BUEN TONO, además de los que pidieron de América, Portugal y otros puntos del extranjero, pero la venta de este año ha de superar seguramente en mucho por la curiosidad que despertarán entre todas las clases de la sociedad las interesantes secciones que preparamos, ilustradas con profusión de magníficos grabados.

EL ALMANAQUE DEL BUEN TONO para 1903, formará un elegante volumen de cerca de 200 páginas, tirado en magnífico papel couché, con cubierta mate, en colores, y su precio para el público será UNA PESETA.

La administración de El Imparcial seguirá anunciándolo y vendiéndolo á sus lectores al precio de OCHENTA CENTIMOS DE PTAS.

TARIFA DE ANUNCIOS

PARA EL ALMANAQUE DEL BUEN TONO

En la sección especial (papel couché): Una página, 60 pesetas y media página, 25 ídem.

En la sección general (papel de color): Una página, 40 pesetas; media página, 25 ídem y un cuarto de página, 15 ídem.

Se admiten anuncios hasta el 20 de Noviembre, en la imprenta de este diario.

EL INVENTOR de la Pomada Prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, ha dejado la sucursal en la calle del Doctor Riéscor, núm. 36 (barbería del Bejarano). El precio de los tarros es el de 15, 25 y 30 pesetas.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.

Reservas, 11.950.873 de francos.

Primas á recibir, 84.885.663 francos.

Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11.

ANTIDOTO SOBERANO de las FNEFERMEDADES BILIOSAS ES EL

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca, Farmacia de los Sees. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 3, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

EL TALLER DE GALDERERIA DE JOSE CHIMENO SE HA TRASLADADO A J.A CUESTA DEL CARMEN